

Alerta Legal: Covid-19 Ley que facilita la adquisición de remedios durante épocas de pandemia



23 de Septiembre, 2020 / Por [Tomás Muñoz](#)

El día martes 22 de septiembre del presente año se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.267, que viene a facilitar el acceso a medicamentos, extendiendo la vigencia de las recetas médicas que hayan sido emitidas antes o durante la vigencia de una Alerta Sanitaria decretada por el Gobierno de Chile en el contexto de una epidemia o pandemia. Normalmente, las recetas tienen una vigencia de seis meses desde su firma.

En efecto, la ley dispone que, desde su dictación:

- Todos los establecimientos habilitados para dispensar productos farmacéuticos deberán proceder a su expendio ante la muestra de una copia de la receta médica que los prescriba, sea ésta física o digital.
- Las recetas médicas que hayan sido extendidas durante los seis meses anteriores a la dictación de la alerta sanitaria o durante su vigencia, se considerarán válidas hasta seis meses después de terminada la vigencia de la alerta sanitaria.
- Los establecimientos habilitados para el expendio deberán cumplir con todas las otras normas que les sean aplicables.
- El uso malicioso de recetas médicas será sancionado de acuerdo a las disposiciones del Código Sanitario, del Código Penal y de la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico y consumo de drogas, de resultar ésta aplicable.
- Se modifica el Código Sanitario, respecto a la exigencia de contar las recetas médicas con firma electrónica avanzada, en el sentido de que ahora se deberá estar a lo que indique el reglamento, el que, de acuerdo a la discusión legislativa, correspondería al Reglamento de Farmacias contenido en el Decreto N° 466.

En relación a este tema, revise la [alerta](#) enviada el 8 de mayo sobre el Decreto que introduce el comercio electrónico de medicamentos.

Contactos
Para más información, por favor contactar a:
Tomás Muñoz Asociado tmunoz@dlapiper.cl

** Ese reporte provee de información general sobre ciertas cuestiones de carácter legal o comercial en Chile, y no tiene por fin analizar en detalle las materias contenidas en éste, ni tampoco está destinado a proporcionar una asesoría legal particular sobre las mismas. Se sugiere al lector buscar asistencia legal antes de tomar una decisión relativa a las materias contenidas en el presente informe. Este informe no puede ser reproducido por cualquier medio o en parte alguna, sin el consentimiento previo de DLA Piper BAZ | NLD SpA. (c) DLA Piper BAZ | NLD SpA 2020.*